

	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GTH-33	VERSIÓN: 02	FECHA: 18/06/2020

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

NIT: 891.180.077-0

RADICADO:
2023CS002203-1
FECHA: 2023-01-24
2023INT00000829

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la solicitud del 19 de Enero del 2022, con radicado interno No. 2023CS001848-1, por parte de la Jefe Oficina De Ambiente Y Gestión De Riesgo, y una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que: existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio para el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1.-Desarrollar recorridos de vigilancia y control en los predios de reserva adquiridos con recursos del municipio de Pitalito con fines de conservación en los corregimientos de Palmarito y Criollo.
- 2.-Desarrollar actividades de asistencia técnica, seguimiento y monitoreo ambiental en las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del municipio en los corregimientos de Palmarito y criollo.
- 3.- Adelantar procesos de sensibilización y desarrollar acciones de conocimiento alrededor o en la zona amortiguadora de las reservas del municipio.
- 4.- Atender los casos de riesgo, desastres y emergencias en las zonas de reserva y áreas amortiguadoras de las mismas.
- 5.- Brindar apoyo en el desarrollo de los procesos comunitarios e interinstitucionales y servir de enlace entre administración municipal, las autoridades ambientales, ONG ambientales y demás organizaciones de base comunitaria con jurisdicción en las áreas de conservación, para garantizar su activa participación en la administración, manejo y conservación de las áreas.
- 6.- Poner en conocimiento de las autoridades ambientales las contravenciones y afectaciones a los recursos naturales renovables que se ocasionen en el área de influencia de las áreas de conservación municipales, para lo cual deberá realizar visita de supervisión directamente al área afectada y entregar el respectivo informe técnico, con la correspondiente Georreferenciación.

Proyectado por: WILSON FERNANDO JOSA DELGADO, Técnico Administrativo

Revisado por: GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS,	Aprobó: GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS
Cargo: Secretaria General,	Cargo: Secretaria General

	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GTH-33	VERSIÓN: 02	FECHA: 18/06/2020

7.- Apoyar la elaboración de conceptos técnicos e informes y realizar visita de evaluación que le sean solicitadas como apoyo a la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo en cumplimiento de los programas a cargo de la Administración Municipal e incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

8.- Administrar el archivo de gestión del proceso, para garantizar el control de los documentos, de acuerdo a lo establecido en las tablas de retención documental, políticas de la administración y normatividad vigente.

9.- Adelantar las actividades tendientes a la implementación y mejora del sistema integrado de planeación y gestión desde el ámbito de su competencia.

10.- Presentar informes mensuales, que deben dar cuenta del cumplimiento de las actividades, las cuales deben evidenciar el registro fotográfico, bases de datos que se desprendan de la información levantada en campo y otros que la supervisión exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo.

11.- Contar con equipo de cómputo y vehículo para el desarrollo oportuno de las actividades objeto del presente contrato.

12.- Las demás actividades que sean requeridas por la supervisión, relacionadas con la gestión a cargo de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2023.

Gloria Candelaria Espinosa Hoyos

GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS
Secretaria General

Proyectado por: WILSON FERNANDO JOSA DELGADO, Técnico Administrativo

Revisado por: GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS,	Aprobó: GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS
Cargo: Secretaria General,	Cargo: Secretaria General